



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Tambobamba, 23 de febrero 2026

OFICIO N°0177-2026-A-MPCT

SEÑORES:

MINISTERIO DEL AMBIENTE-MINAN

Presente. –

SUNTO : REMITO REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS – AÑO 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba, región Apurímac.

Asimismo, la División de Fiscalización y Certificación Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento ejerce funciones como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) en el ámbito de su jurisdicción, conforme al Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

En ese contexto, se viene garantizando el derecho de la ciudadanía a formular denuncias ambientales, las cuales pueden presentarse por escrito o a través de los canales administrativos habilitados, siendo tramitadas conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal vigente y la normativa nacional aplicable.

I. REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la División de Fiscalización y Certificación Ambiental registró lo siguiente:

- Total de denuncias de competencia de esta EFA recibidas: 02
- Total de denuncias de competencia de esta EFA atendidas: 02
- Nivel de atención: 100%

Materias denunciadas:

- Disposición inadecuada de residuos de construcción (escombros).
- Disposición inadecuada de residuos sólidos.

En los casos señalados, luego de la inspección y verificación técnica correspondiente, se dispuso la adopción de medidas correctivas inmediatas por parte de los administrados. Debido a la subsanación voluntaria y oportuna de las conductas infractoras, no fue necesario iniciar Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

Adjunto al presente:

- INFORME N°0027-2026-MPC-T/GGAS-DFCA/KMA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpctalcaldia2023.2026@gmail.com

994774760



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA-TAMBOBAMBA

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACION AMBIENTAL

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"



INFORME N.º 0027- 2026 – MPC-T/GGAS-DFCA/KMA

A : ING. WILLIAN BELLO CALDERON
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : ING. KELLY MIRANDA ABARCA
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : Remitir al MINAM el reporte anual de denuncias ambientales atendidas – Año 2025

FECHA : Tambobamba, 20 de febrero del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre las denuncias ambientales recibidas y atendidas por la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba, durante el año fiscal 2025, en cumplimiento del marco normativo vigente.

I. BASE LEGAL

1. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
2. Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).
3. Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM,
4. Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM – Reglamento de la Ley del SINEFA.
5. Ordenanza Municipal N° 003-2022-MPCT/A,

II. ANALISIS

La Municipalidad Provincial de Cotabamba, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento y la División de Fiscalización y Certificación Ambiental, ejerce funciones como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) en el ámbito de su jurisdicción, conforme al SINEFA.

En ese contexto, se viene garantizando el derecho de la ciudadanía a formular denuncias ambientales, las cuales pueden presentarse por escrito o por los canales administrativos habilitados, siendo tramitadas conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal vigente y la normativa nacional.

III. REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la División de Fiscalización y Certificación Ambiental registró:

- Total de denuncias de competencia de esta EFA recibidas: 02
- Total de denuncias de competencia de esta EFA atendidas: 02
- Nivel de atención: 100%

Materias denunciadas:

- Disposición inadecuada de residuos de construcción (escombros).
- Disposición inadecuada de residuos sólidos

En los casos señalados, luego de la inspección y verificación técnica correspondiente, se dispuso la adopción de medidas correctivas inmediatas por parte de los administrados. Debido a la subsanación voluntaria y oportuna de las conductas infractoras, no fue necesario iniciar Procedimiento Administrativo Sancionador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"



(PAS), en aplicación de los principios de razonabilidad y eficacia previstos en la normativa administrativa vigente.

IV. CONCLUSIONES

1. La EFA de la Municipalidad Provincial de Cotabambas cumplió con atender el 100% de las denuncias ambientales de competencia recibidas durante el año 2025.
2. Conforme al artículo 43 del Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM, corresponde remitir el presente reporte anual al Ministerio del Ambiente (MINAM), en cumplimiento de la obligación de información de las EFA.

V. RECOMENDACIONES

1. Remitir el presente informe, junto con el cuadro consolidado de denuncias ambientales del año 2025, al Ministerio del Ambiente (MINAM), en cumplimiento del marco normativo del SINEFA.
2. Disponer el archivo administrativo correspondiente, dejando constancia del cumplimiento de la obligación anual de reporte.

VI. ANEXOS

- Cuadro consolidado de denuncias ambientales – Año 2025.
- Informe N° 0084-2025-GGAS-DFCA-MPCT-MYMP
- Informe N° 00194-2025-GGAS-DFCA-MPCT-MYMP

Es todo cuanto informo para los fines que considere pertinentes.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Kelly Miranda Abarca
CIP: 325472
DIVISION DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACION AMBIENTAL

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"



CUADRO CONSOLIDADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025.

Atención a Denuncias ambientales dentro de la competencia de la EFA -2025							
Ítem	Fecha	Código de Infracción	Descripción	Informe	Acción Realizada	Estado de Denuncia	Observación
1	14/05/2025	DC-005	Por la disposición de residuos sólidos en las calles.	Informe N° 0084-2025-GGAS-DFCA-MPCT-MYMP	Notificación N°0002-2025-GGAS-DFCA-MPCT-MYMP	Atendida	Limpieza de área afectada
2	01/08/2025	BC-001	Por arrojar o permitir el arroj de residuos sólidos de construcción y/o demolición en lugares públicos	Informe N° 00190-2025-GGAS-DFCA-MPCT-MYMP	Acta de Fiscalización N°001-2024	Atendida	Retiro de los escombros

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Kelly Miranda Abarca
CIP: 325472
DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA TAMBOBAMBA

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
DIVISION DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.º 084- 2025 – MPC-T/GGAS-DFCA/MYMP

A : ING. WILLIAM BELLO CALDERÓN
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.

DE : ING. MELIZA YASMIN MARTÍNEZ PEÑALVA
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

487

Municipalidad Provincial de Cotabamba
Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento
1º Reg. 772

RECIBIDO

Folio: 07

Hora: 05:37

Firma: 06/05/25

ASUNTO : ATENCIÓN A LA DENUNCIA AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES.

FECHA : Tambobamba, 06 de mayo del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, en mi condición de responsable de la División de Fiscalización y Certificación Ambiental, con la finalidad de remitir información acerca de la denuncia ambiental sobre contaminación por residuos sólidos en el pasaje Mirto Mansilla, costado del hotel abarca.

Acciones ejecutadas:

Primero: Se recepciono la denuncia ambiental, realizado por la señora Livoria Inostroza de Zanalea, descrito en el anexo N° 1, con sus respectivos datos completos.

Segundo: Se realiza la verificación del lugar o del pasaje de nombre Pje. Mirto Mansilla en el que se constata que a lo largo del pasaje se encuentran bolsas de basura. La señora indica que no se está realizando la limpieza en esa área. Ya que ella como afectada realiza la limpieza, pero solo de la puerta de su domicilio.

Tercero: La división del área mediante este informe da a conocer sobre la afectación de la zona contaminada por residuos sólidos en el pasaje. Ya que en horas de la tarde con fecha de 05 de mayo se realizó la segunda visita en el cual se encontró más bolsas con contenido de residuos sólidos, lo cual se solicitó al área competente para realizar la limpieza.

Se adjunta:

- Anexo fotográfico.
- Anexo 1. Denuncia ambiental.
- Copia de informe N°18-2025-GGAS-DFCA-MPCT-NAH.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOBAMBA

Ing. Meliza Yasmin Martínez Peñalva
CIP: 346437

DIVISION DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL